UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 406 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUL. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 19 de abril, 11, 14 , 15 y 22 de junio de 2012, se realizaron los actos para elegir al Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas y al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Jefe del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Director de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, al Jefe del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, según las actas de elección, el Mtro. Víctor Luis Cárdenas López, el Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich, el Econ. Narciso Marmanillo Pérez, al Dr. Manglio Aguirre Andrade, el Mg. Octavio Cerón Balboa y la Mtra. María Luisa León Mendoza fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año; con excepción del Mg. Octavio Cerón Balboa quien ejercerá el cargo por el período complementario de su antecesor, comprendido del 12 de junio al 17 de octubre de 2012;

Que, en el acto eleccionario del Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, llevado a cabo el día 07 de junio de 2012, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Ing. Carlos Auberto Prado Prado en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Mtro. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de abril de 2012 al 27 de abril de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 406 -2012-UNSCH-CU

- Blgo. TOMÁS YURET MIRANDA TOMASEVICH, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de abril de 2012 al 27 de abril de 2013.

- Econ. NARCISO MARMANILLO PÉREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 25 de junio de 2012 al 24 de junio de 2013.

- Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, a partir del 22 de junio de 2012 al 21 de junio de 2013.

- Mtra. MARÍA LUISA LEÓN MENDOZA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia, a partir del 17 de junio de 2012 al 16 de junio de 2013.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Mg. OCTAVIO CERÓN BALBOA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Jefe del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil por el período complementario a su antecesor comprendido del 12 de junio al 17 de octubre de 2012 (período complementario).

Artículo 3º.- ENCARGAR al Ing. CARLOS AUBERTO PRADO PRADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 07 de junio al 06 de diciembre de 2012.

Artículo 4º.- DEJAR, sin efecto, a partir del 22 de junio de 2012, el encargo efectuado a la Mg. CELIA BERENICE MAURTUA GALVÁN, en el cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, efectuado mediante Resolución Rectoral Nº 286-2012-UNSCH-R, de fecha 14 de junio de 2012.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods